

# EL REGISTRO OFICIAL

EXTRAORDINARIO.



MEDIO REAL]

AREQUIPA LUNES 3 DE ENERO DE 1859.

[NUM. 2.

## EL REGISTRO.

Con el objeto de evitar que los enemigos del orden y tranquilidad pública, interpreten siniestramente los acontecimientos ocurridos en la Capital, en los días 21, 22 y 23 del próximo pasado, con el objeto de alucinar a algunos incautos, a quienes quieren sacrificar aun mas de lo que los han sacrificado; copiamos a continuacion los documentos fehacientes que se encargan de lo ocurrido, para que nuestros lectores, a su vista, juzguen los hechos y den el fallo imparcial que demanden la buena fe y la justicia.

REPUBLICA PERUANA—MINISTERIO DE GOBIERNO, CULTO Y OBRAS PÚBLICAS.—CALLAO, A 23 DE DICIEMBRE DE 1858.

República Peruana—Ministerio de Gobierno, Culto y Obras Públicas.—Callao, a 23 de Diciembre de 1858.

### CIRCULAR.

Sr. Prefecto del Departamento de Arequipa.

El Sr. Prefecto de esta provincia, dió parte al Gobierno de que algunos individuos de esta poblacion, que se supone pertenecen al gremio de carpinteros, han cometido el atentado de reunirse tumultuariamente para impedir el desembarque de obras toscas de su arte, que la empresa del ferrocarril habia mandado traer del extranjero en virtud de concesiones y leyes especiales. Este desorden ha dado lugar a que S. E. el Presidente se trasladase a este puerto con fuerzas suficientes para contenerlo y tranquilizar al vecindario, lo que ha logrado sin mayores desgracias apelando solamente a su patriotismo.

Como se sabe que ha ocurrido un desorden igual en la Capital de la República, en donde algunos hombres de la plebe amotinados han incendiado la parte que de las indicadas obras, se desembarcó y trasladó a aquella Ciudad; y como en medio de los desórdenes de esta naturaleza suele haber efusion de sangre y ataque a los derechos y propiedades particulares, que producen responsabilidad; ha dispuesto el Gobierno que se mande instruir una sumaria averiguacion en esta Ciudad y en Lima con el objeto de esclarecer los hechos y las personas á quienes directa ó indirectamente pueda afectar dicha responsabilidad.

Felizmente se ha conseguido impedir en tiempo el progreso de estas asonadas y el orden y la tranquilidad quedan restablecidos en ambas poblaciones, como se impondrá US. por los partes insertos en los periódicos que le remito.

Lo que comunico a US. para que tenga verdadero conocimiento de los hechos

que pudieran desfigurarse a la distancia; previéndole que emplee la vijilancia mas esmerada, a fin de impedir que con pretextos de la misma clase se procure trastornar el orden y la paz de los pueblos de ese departamento.

Dios guarde a US.—Manuel Morales

## MINISTERIO DE GOBIERNO, Culto y Obras públicas.

República Peruana—Prefectura de la Provincia Constitucional, Callao 22 de Diciembre de 1858.

Sr. Ministro de Gobierno, Culto y Obras Públicas.

Sr. Ministro.

Al desembarcar ayer las obras toscas de carpintería traídas para la empresa del ferrocarril de Chorrillos, volvieron a reunirse tumultuariamente los que se suponen pertenecer al gremio de carpinteros de esta ciudad que, días ántes, tuvieron la pretension de impedir dicho desembarque, y se presentaron por escrito pidiendo se hiciera regresar al buque, y aun ocurrieron personalmente ante S. E. el Presidente de la República pretendiendo se impidiera la introduccion de las maderas labradas para la estacion del ferrocarril.

Mal aconsejados ó seducidos por sugestiones de unos cuantos aventureros y fomentadores de desórdenes para medrar en ello, se ha extraviado, Sr. Ministro, el día de ayer, esa parte pequeña del pueblo que representa dicho gremio, la que capitaneada por unos cuantos extranjeros, se presentó a mas de las cuatro de la tarde a pedir a esta Prefectura que mandara suspender el desembarque de las puertas y ventanas hasta que el Congreso resolviera lo que debia hacerse en la materia. No bastaron los prudentes consejos, ni las persuaciones mas precisas y convincentes para disuadirlos de su descarrio; y cuando la insistencia insolente de los cabecillas tocó a punto de faltar a los respetos de la autoridad, con menosprecio de los mandatos supremos y del cumplimiento de las leyes; me vi precisado a ordenar la prision de dos individuos que aparecian como los mas fomentadores de la azonada. Esto dió mérito a generalizarla y a que quitaran a uno de los presos y se dirijieron en masa al Muelle, a despedazar una parte del cargamento desembarcado, intentando tomar las lanchas cargadas, y aun dirijirse al buque con ánimo de incendiarlo.

Inmediatamente me constituí en el lugar del tumulto para amonestar a los amotinados y llamarlos al orden y aunque cegados en la insubordinacion y en el desorden, pude al fin dispersarlos, re-

corriendo de uno en uno los grupos, y creí haberlos convencido y tranquilizado. En esta persuacion regresé a la Casa de Gobierno a dar otras disposiciones, cuando reapareció la sublevacion con mas fuerza, y entonces la oleada muy numerosa atentaba contra la Prefectura y Policía, comenzando a violentar las tiendas donde creian encontrar armas que consiguieron extraendo las que habia en una armería francesa.

Cuando esto sucedia eran las cinco y media de la tarde, hora en que partia el último tren para esa Capital, de modo que no hubo tiempo para participar al Gobierno tan desagradable ocurrencia, ni parecia urgente hacerlo, atendida la facilidad con que este desorden podia desaparecer de un momento a otro, como sucedió en efecto, con la eficaz cooperacion de todas las autoridades de la Provincia, con la intervencion de los ciudadanos influyentes y el buen comportamiento de los oficiales y soldados del cuerpo de Gendarmes, ayudado con el suficiente auxilio que dió la Comandancia general de Marina. Todos los amotinados se habian dispersado completamente a las diez y media de la noche, hora en que S. E. el Presidente de la República, con la actividad que le es natural, y con la oportunidad con que atiende a los peligros de la Patria, habia llegado con fuerza de Lima a Bellavista.

Puedo asegurar a US. Sr. Ministro, que este incidente lamentable, que cede en descrédito de esta poblacion, que por sus instintos de moralidad y orden y por los importantes servicios que ha prestado, es muy digna de las consideraciones del Supremo Gobierno, no ha sido obra de los hijos del país, de los que son verdaderos chulacos—tan cierto es esto, que los playeros y boteros en general, con muy raras escepciones, no se han mezclado ni tomado parte con los motinistas, cuyo mayor número es de extranjeros como he dicho; muy especialmente los cabecillas, de los que se hallan presos algunos, para ser sometidos a juicio, como lo serán tambien posteriormente todos los que, de los esclarecimientos correspondientes resulten complicados, ya por el hecho de la subversion relacionada, como por el de la rotura del alambre telegráfico y la destruccion de algunos rieles del camino de hierro.

Tengo la satisfaccion de anunciar a US. que a pesar de haber dado mérito suficiente la injustificable agresion de los amotinados para hacer uso de la fuerza, he hecho lo posible por evitar un lance desagradable, motivo por el cual, no han sucedido desgracias lamentables; sin embargo, como al contener la rotura de la armería francesa fué herido un hombre del pueblo y un agente de policía, y como es regular que algunos encuentros con las patullas pudieran haber ocur-



rido acontecimientos iguales, he pedido todos los datos a este respecto, los que comunicaré a US. circunstanciadamente en otra oportunidad.

Desde las 12 de la noche en que S. E. con las fuerzas traídas de Lima pasó a esta ciudad, hasta las nueve de la mañana en que dirijo a US. la presente, no ha sucedido novedad alguna. Temo lo que tengo el honor de comunicar a US. para su inteligencia y conocimiento del Gobierno.

Dios guarde a US.—S. M.—*José Darío.*

Callao 23 de Diciembre de 1858.

Contéstese—que es sensible el estravío que ha sufrido la parte de esta población de que se hace referencia; que procure por todos los medios prudentes y sagaces, de que pueden disponer las autoridades, reducirla al orden; en la inteligencia de que si de este modo no se lograra tranquilizarla, se emplearán las medidas coercitivas indispensables en tales casos contra los infractores de las leyes, que han sido atacadas y conculcadas. Y en atención a que en la Capital de la República ha habido otro motin semejante y a que en medio de los desórdenes de esta naturaleza además de la efusión de sangre, se suelen atacar derechos y propiedades particulares que atraen responsabilidad, prevengase al oficiante y al Prefecto de Lima que manden instruir una sumaria averiguación con el objeto de esclarecer los hechos y las personas a quienes directa ó indirectamente pueda afectar dicha responsabilidad. Póngase la respectiva circular a los Prefectos sobre estos desagradables acontecimientos y publíquese—*Rúbrica de S. E.—Morales.*

#### MINISTERIO DE GOBIERNO.

Callao a 23 de Diciembre de 1858.

Sr. Prefecto del Departamento de Lima.

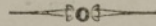
La parte de esta población que personas mal intencionadas habían extrañado abusando de su candor para hacerla servir de instrumento a miras proditorias, ha conocido su error y abjurado de él, volviendo a sus hogares; sin que para ello haya sido necesario mas que

exitar su conocido patriotismo y manifestarle las desgracias y el abismo en que se trataba de precipitar al país.

S. E. el Presidente ha sabido con alto desagrado que las mismas personas que consiguieron aquí por pocos momentos alucinar y estraviar a algunos incautos han logrado también en esa capital su reprobado objeto, reuniendo tumultuosamente a algunos sencillos y laboriosos artesanos. Aunque US. de nada de esto ha dado parte a este Ministerio, me hallo en el deber de prevenirle, por especial encargo de S. E., que haga entender a los amotinados de esa capital—que si hasta las doce del día de mañana no han vuelto a sus ordinarias ocupaciones, sino que continúan fomentando el desorden, cometiendo desacatos de toda especie con menosprecio de las autoridades, se empleará toda clase de medidas, sin distinción, para restablecer el orden y la tranquilidad de ese vecindario, sin que las consecuencias desastrosas que de tales medidas se originen, puedan atribuirse mas que a los sostenedores del motin.

Dígolo a US. para su exacto cumplimiento.

Dios guarde a US.—*Manuel Morales.*  
(El Peruano extraordinario núm. 32.)



#### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA a la Nación.

PERUANOS:—Lleno de rubor y de consternación, me veo precisado a comunicaros los escandalosos y degradantes acontecimientos de que han sido teatro la Capital y el puerto del Callao en estos últimos días.

Unos pocos aventureros y algunos de esos hombres ajiagos que contribuyeron a dilapidar las rentas nacionales y a desmoralizar el país, han pretendido extraviar el ánimo de una gran parte de nuestros obreros para promover azonadas, interrumpir la tranquilidad pública y ejecutar un trastorno, alegando por pretexto que el Reglamento de Comercio presta mas protección a los extranjeros que a los hijos del Perú. Los principales autores del desorden han intentado para colmo de la insensatez y del escándalo destruir el camino de fierro, el gas y el telégrafo eléctrico, como si los progresos que ha hecho nuestra naciente civilización en medio de los in-

condios civiles pudieran oponerse a la prosperidad de nuestras clases industriales y al aumento de nuestra riqueza.

Felizmente para que el escándalo, que principió el 21 y ha terminado hoy, sea menos oprobioso, los artesanos que se dejaron arrastrar por torpes seducciones, han reconocido la gravedad de su crimen y extravió y vuelto a la calma y a la razón, pudiendo asegurarse con grande complacencia que se halla completamente restablecida la quietud pública.

Igualmente satisfactorio me sería que en el pueblo menos ilustrado y mas pequeño de la República, no asomase ni por un momento las perniciosas ideas que han venido a turbar, aunque muy pasajeramente, el reposo de Lima y del Callao.

LIMEÑOS Y CHALACOS:—Se ha tratado de poner en duda vuestra ilustración y vuestro patriotismo con la mira de que sirvais de instrumento a viles pasiones en los momentos supremos en que el Perú se preparaba a defender su territorio, su riqueza y su honor.

El plan vasto proyectado por el enemigo de la Patria no se realizará. Llamado por los pueblos a mantener su tranquilidad, consolidar el imperio de las leyes y levantar a la nación de la decadencia a que la han reducido una larga serie de agitaciones y discordias; seré infatigable en combatir y perseguir a los trastornadores, para que recaiga sobre ellos el peso de la justicia Nacional y de este modo me sea posible devolver a mis compatriotas íntegro y puro el sagrado depósito que han colocado en mis manos.

Entre tanto, los artesanos honrados y laboriosos deben reposar en la confianza de que el Gobierno, llevando adelante sus miras benéficas, les prestará toda la protección que las leyes le permitan. Pero, los medios de llegar pronto a este resultado importante, son obedecer a las autoridades legítimas, respetar el orden y rechazar con indignación las sugestiones de los conspiradores y anarquistas, para que a la sombra de la paz y de una política moral y bien hechura, se arraiguen profundamente en nuestro suelo los hábitos de orden y de laboriosidad; únicos medios de que pueda facilitarse el desarrollo gradual de esa gran fuerza reparadora que encierran los abundantes tesoros de nuestro suelo.

Lima a 24 de Diciembre de 1858—

*Ramon Castilla.*